



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA**

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO RLTGG

### APROBACIÓN DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO RLTGG

#### ANUNCIO

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 25-06-2024 de la entidad de Alpujarra de la Sierra por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos exp. n.º 163/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

#### TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos exp. n.º 163/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, elevándose a definitivo al no haberse presentado alegaciones.

Asimismo se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Suplemento en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2023 151 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.156,22
2023 160 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	72,60
2023 161 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	916,27
2023 161 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	491,42
2023 161 22101	PRODUCTOS PARA AGUA POTABLE	663,08
2023 161 22101	PRODUCTOS PARA AGUA POTABLE	695,75

2023	165 22100	ENERGIA ELECTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	959,46
2023	165 22100	ENERGIA ELECTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	342,65
2023	165 22100	ENERGIA ELECTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	243,82
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.080,93
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.450,71
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	140,12
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	826,41
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	835,03
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	336,73
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	302,43
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.090,38
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	58,27
2023	165 22799	ALUMBRADO-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	452,94
2023	323 22100	ENERGIA ELECTRICA. COLEGIO	201,35
2023	334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. CULTURA	440,00
2023	334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. CULTURA	355,74
2023	334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. CULTURA	450,00
2023	334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. CULTURA	888,14
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	407,00
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	2.591,27
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	500,25

2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	256,46
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	1.512,50
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	370,01
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	121,00
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	850,00
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	448,25
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	99,41
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	23,54
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	1.253,94
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	216,26
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	276,89
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	496,10
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	569,27
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	235,25
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	134,00
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	323,40
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	1.000,00
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	1.138,50
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	1.293,05
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	71,59
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	185,00
2023 338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	832,61

2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	1.216,05
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	245,80
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	83,79
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	368,38
2023	338 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FIESTAS	128,00
2023	342 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.716,81
2023	342 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	7.381,00
2023	342 22799	PISCINA. OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.132,56
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	4.694,80
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	1.996,50
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	1.442,50
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	2.000,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	2.000,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	87,40
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	1.573,51
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	500,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	500,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	2.565,09
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	4.235,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	2.801,38
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	1.815,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	495,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	495,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	374,00
2023	459 61900	OBRAS INFRAESTRUCTURAS VARIAS	3.217,29
2023	920 13100	LABORAL TEMPORAL (LIMPIADORAS)	273,23
2023	920 13100	LABORAL TEMPORAL (LIMPIADORAS)	273,23
2023	920 13100	LABORAL TEMPORAL (LIMPIADORAS)	236,89
2023	920 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES (FOTOCOPIADORA)	47,19
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.502,95

2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.168,86
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	588,54
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	752,62
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	363,00
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	880,88
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.702,60
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.310,69
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.997,15
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.905,33
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	563,26
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	958,32
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.663,20
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	830,06
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.446,14
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	4.356,00
2023	920 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.144,43
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.399,10
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.132,56
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	366,87
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	312,54
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	856,79
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.140,21
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	510,50
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	188,16
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	127,00
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	181,50
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	242,00
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80,65
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	253,24
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.542,18
2023	920 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15,00

2023	920 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILAJE	653,22
2023	920 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILAJE	372,67
2023	920 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILAJE	1.274,13
2023	920 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILAJE	377,52
2023	920 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76,53
2023	920 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	419,47
2023	920 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	419,47
2023	920 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	77,00
2023	920 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	93,80
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	86,90
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	88,10
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	99,84
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	97,43
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	456,17
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	311,93
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	7,73
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	10,01
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	40,00
2023	920 22000	MATERIAL DE OFICINA	115,25
2023	920 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.116,00
2023	920 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	624,00
2023	920 22100	ENERGIA ELECTRICA	389,06
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	636,00
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	215,00
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	78,20
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	90,93
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	77,00
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	86,43
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	83,02
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	78,00
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	85,00

2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	80,91
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	79,00
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	68,03
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	196,50
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	75,99
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	171,00
2023	920 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	72,20
2023	920 22104	VESTUARIO	1.005,38
2023	920 22104	VESTUARIO	294,54
2023	920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	726,00
2023	920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	726,00
2023	920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	726,00
2023	920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	726,00
2023	920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	726,00
2023	920 22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	726,00
2023	920 22300	TRANSPORTES DE TODO TIPO	121,00
2023	920 22300	TRANSPORTES DE TODO TIPO	924,00
2023	1621 46100	A DIPUTACION, IMPUESTO CANON VERTIDOS	7.975,03
2023	920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	219,62
2023	920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	573,46
2023	920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16,88
2023	920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	219,62
2023	920 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	219,62
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	121,00
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	309,91
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	181,50
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.369,95
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	789,86
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	181,50
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	181,50
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	181,50
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	181,50
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7,00
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.008,68
2023	920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	258,55

2023 920 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	74,31
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	719,95
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	719,95
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.598,00
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	719,95
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.606,32
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	719,95
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	564,11
2023 920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	230,36
		<b>171.063,67</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	00	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	171.063,67
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>171.063,67</b>

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Alpujarra de la Sierra a la fecha y firma al margen,

EL ALCALDE,  
Fdo.: José Antonio Gómez Gómez.  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**